Y todo el dicho concejo fue dicho por el alfonso de palacios el mayordomo que le fuesen
de como por mandado de algunos de los dichos fidalgos e oficiales fueron ganados
otros omes buenos de caballo e de pie de los moriscos atendiendo que
entre esta abadia e la villa de ojuela sobre el termino e con
Ya omes vecinos de la villa y los caballeros de la merced de esta abadia e
Ruy mandado del alfonso mayordomo que les hiciese la costa de pan e vino e
jerez e cuando e de las otras cosas que menester fuese del que Ruy
doctal que les diese por medio y que mandase pagar en dinero a los
dichos fidalgos e caballeros e escuderos oficiales como buenos visto
y dado lo que sobre ello es el que el alfonso de palacios les diese e
operase e mandase que le fuese pagado en dinero todo lo que la
don Ruy enstuvo e entendido en los dichos pleitos

Cuarto

Y luego veyte e quatro dias del mes de mayo del dicho año este dia fueron ayuntados
el concejo en la cama de la obra segun es costumbre fue de avalos el
gomez de avalos el gonzalo fernandez de ruy lopez el fernando fernandez e alfonso fernandez
de el el juan de el juan de el juan de